

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN SORIA
Presentado el 31 OCT 2001
a las 12:20 horas conforme
el artículo 38 de la Ley 30/1992
Reg. Gral. de Entrada nº

D. Marcos Chuliá Quintana, con NIF 16.797.488 J, y domicilio a efecto de notificaciones en Plaza de los Dulzaineros, 17 de Soria, C.P. 42004, en representación, según acuerdo plenario de fecha 30 de octubre de 2001, de la Entidad Local Menor de Navalcaballo (Ayuntamiento de Los Rábanos), CIF P-4220800-I,

EXPONE:

Que esta Corporación tiene la intención de realizar las obras de infraestructura necesarias para la creación de un aeródromo privado en el término municipal de Navalcaballo.

Que para ello, les envío los datos necesarios que marcan las Normas para la solicitud de establecimiento de Aeródromos Privados de ese Ministerio de Fomento en su Fase I.- Consulta previa, recogidos en el anexo I.

Que por ello,

SOLICITA:

Que a la vista de la documentación aportada se proceda a efectuar una valoración sobre la compatibilidad del emplazamiento seleccionado para el aeródromo con el espacio aéreo, remitiéndome una vez resuelta, a la dirección de notificación, el resultado de la consulta.

Atentamente, en Navalcaballo, a 31 de Octubre de 2001.



Ministerio de Fomento
Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes
Dirección General de Aviación Civil